

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo No. 110014003020-2018-00715-00 de FONDO PARA EL AHORRO, EL BIENESTAR Y LA VIVIENDA-FAVI, contra ALICIA BOGOYA GUARIN.

Vista la actuación surtida dentro del presente trámite incidental, y en cuanto en la fecha señalada para realizar la audiencia, 22 de agosto de 2023, no fue posible su realización, por haberse prolongado la audiencia dentro del proceso 2019-00218, el Juzgado RESUELVE:

1° SEÑALAR nuevamente el día TREINTA (30) del mes de AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2023), a partir de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM), para realizar en forma virtual la audiencia de que trata el inciso 3° del artículo 129 del CGP.

Se advierte a los intervinientes que para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica Microsoft Teams a la que pueden acceder vía web o descargando la aplicación al móvil o al PC que utilicen para conectarse virtualmente. Al efecto se precisa que el despacho les remitirá el link de acceso a los participantes, a la dirección electrónica de contacto reportada al proceso.

Igualmente, se informa a las partes y/o apoderados, que previo a la práctica de la audiencia el despacho pondrá a su disposición a través de la plataforma One Drive el expediente digitalizado.

2°. En cuanto a las pruebas a practicar en la audiencia, estese a lo dispuesto en el auto del 19 de julio de 2023, notificado en estado del 21 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE


GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No.109 Hoy veintitrés (23) de agosto de
2023 a la hora de las 8:00 a.m.
La secretaria*

Diana María Acevedo Cruz